



Ilustre
**Municipalidad
de Angol**

DECRETO EXENTO N°

1523

ANGOL

VISTOS:

13 JUL. 2017

VERONICA DEL CARMEN AREVALO VIVEROS RUT: 10.242.057-8 de Fecha 04 de Julio de 2017 preparado por la Profesional Julia Espinoza Gutierrez.

b) La aprobación y autorización a rebajar las cuotas ,3,4,5,6,7,8,9 y 10 de Convenio de Pago N° 152 de Fecha 28 de Diciembre de 2016, correspondiente a la compra de Tumba Personal N° 568 de 1.20 x 2.40 mts., ubicada en Patio Nuevo del Cementerio Municipal de Angol, a nombre de Doña "VERONICA AREVALO VIVEROS", visada por el alcalde de la Comuna José Enrique Neira Neira.

d) La Resolución N° 1600 del año 2008 de la Contraloría General de la Republica, sobre exención Toma de Razón.

e) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Ley Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones.

D E C R E T O

1.- Autorizase a rebajar las cuotas ,3,4,5,6,7,8,9 Y 10 de Convenio de Pago N° 152 de Fecha 28 de Diciembre de 2016 ,correspondiente a la adquisición de Tumba Personal N° 568 de 1.20 x 2.40 mts, ubicada en Patio Nuevo del Cementerio Municipal de Angol, a nombre de Doña "VERONICA AREVALO VIVEROS"

2.- Póngase en conocimiento a la Administración del Cementerio Municipal de Angol.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



MARIO BARRAGAN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

MBS/JENN/ldr
DISTRIBUCION
-ADM. CEMENTERIO MUNICIPAL
-TESORERIA MUNICIPAL
-“VERONICA AREVALO VIVEROS”
-OFICINA DE PARTES.

Pedro Aguirre Cerda N° 509
www.angol.cl
0452-7095

